



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2025-MPP/A

Puno, 28 de enero del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al "Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mama T'allas de la Región Puno" y Autoridades Originarias - Tenientes Gobernadores, en mérito a su ardua y destacada labor que desempeñan en beneficio de las comunidades originarias y de la sociedad en general.

El Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno fue constituido por mandato del "III Congreso de Autoridades Originarias de Mallkus y Jilaqatas de la Región Puno" con la asistencia de más de un millar de personas ataviados con indumentarias e insignias de Autoridad Originaria que caracteriza a cada Pueblo, Nación Aimara y Quechua, ello conforme a los alcances del Convenio 169 de la OIT y otras normas complementarias.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

### **"Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno"**

NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	PROVINCIA
Candelaria Luque Churata	Jach'a Mallku (ARKIRI)	Puno
José Carlos Gutiérrez Sancho	Jach'a Mallku (IRPIRI)	Huancané
Rolando Huanca Pacompia	Jach'a Mallku (ARKIRI)	Huancané
Fortunato Anchapuri Vizcarra	Jach'a Mallku (IRPIRI)	Chucuito
Raymundo Chura Chipana	Jach'a Mallku (ARKIRI)	Chucuito

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al Consejo Directivo de las Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat'allas de la Región Puno, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/> REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE